

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0017566/2015,

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 22/16 se convocó a elección del Personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de un miembro titular y un miembro suplente para la conformación del tribunal destinado a entender en la selección de personal contratado, interino, y docente con funciones no docentes para la cobertura de un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Museo de Antropología de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error involuntario en el "visto" de la citada Resolución, en el motivo de la vacante objeto del mencionado concurso;

que dicha vacante se ha producido por renuncia de la agente Natalia Zabala, y no por jubilación como se consignara erróneamente;

que en consecuencia corresponde subsanar dicho error;

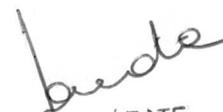
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICAR en el "visto" de la Resolución Decanal nº 22/16, el motivo de la vacante producida en el Museo de Antropología de la Facultad, de un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para que donde dice: "por jubilación de la agente Natalia Zabala", diga: "por renuncia de la agente Natalia Zabala".

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 FEB 2016

RESOLUCIÓN N° 0063
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES